

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE PROYECTOS  
PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
- FINANZAS PÚBLICAS  
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- ESTUDIO Y DICTAMEN LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE  
AUTORIZAN LOS FINANCIAMIENTOS Y LAS OBLIGACIONES A CARGO  
DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO,  
REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE UNA RED CARRETERA  
LIBRE DE PEAJE CON UNA LONGITUD DE MIL 637.8 KILÓMETROS CON  
RESIDENCIA EN TEJUPILCO, IXTAPAN DE LA SAL Y TOLUCA, BAJO EL  
ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA, PRESENTADA POR EL  
TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CON LA PARTICIPACIÓN DE MAESTRO DAVID GUERRERO BORDÓN,  
DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO, LIC. ALEJANDRO BUSTO  
RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Agradecemos su presencia de  
las y los diputados que conforman las Comisiones Unidas de Legislación y Gasto público, de igual  
forma, le da la cordial bienvenida a los funcionarios del Estado y de la Secretaría de Finanzas,  
bienvenidos todos a “La Casa del Pueblo”.

Con el propósito de reanudar la Reunión de las Comisión Legislativa de Seguimiento de la  
Operación de Proyectos para Prestación de Servicios de Planeación y Gasto Público y de Finanzas  
Públicas y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría, se sirva pasar lista de  
asistencia y verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

*(Registro de asistencia)*

FINANZAS PÚBLICAS

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Señor Presidente existe  
quórum para reanudar la sesión, en consecuencia procede reiniciarla.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias señor Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se reanuda la reunión de las Comisiones Legislativas  
de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios, de Planeación y Gasto

Público y de Finanzas Públicas, siendo las trece horas del día miércoles once de diciembre del año dos mil diecinueve, gracias quince horas, quince horas, si, si le puse quince horas, quince horas eh.

En términos del artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión continuará siendo de carácter pública.

En atención al punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite destacar que con sustento en lo establecido en los artículos 47 fracciones VIII; XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios, Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se autorizan los financiamientos y las obligaciones a cargo del Estado, con motivo del desarrollo del proyecto, rehabilitación y conservación de una red carretera libre de peaje con una longitud de mil 637.8 kilómetros con residencia en Tejupilco, Ixtapan de la Sal y Toluca, bajo el esquema de Asociación Público Privada, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Esta Presidencia solicita a la Secretaría dé lectura a la iniciativa del presente decreto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Como quedó establecido en la reunión anterior, tenemos con nosotros la presencia de funcionarios para, del Ejecutivo Estatal, para darnos respuesta a las inquietudes, dudas que tuviéramos respecto a este tema y por ello me permito saludar a los compañeros y darles la bienvenida a los funcionarios que nos acompañan, tenemos con nosotros la presencia del Maestro David Guerrero Bordón, Director General de Crédito. Buenas tardes.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Buenas tardes.

Al Licenciado José Manuel Miranda Álvarez, Procurador Fiscal, al Licenciado Alejandro Busto Rodríguez, Secretario Particular del Secretario de Comunicaciones del Maestro Luis Gilberto Limón Chávez, como habíamos acordado entonces daríamos paso a una lista de oradores para que tengan dudas, inquietudes respecto al tema de las APP relacionado a los caminos del sur. PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sólo quisiera hacer una aclaración si ustedes me permiten.

Si hacemos la misma dinámica de la reunión pasada, tenemos en si ya preguntas objetivas, esto se refiere a dos penales en el Estado de México y a los caminos del sur; entonces, derivado de todas, este contexto, así es si alguien de los compañeros diputados tuviera en específico preguntas acerca de los dos penales, para que el Secretario tome lista.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. No, no, los penales, los penales están excluidos de la temática.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Perdón, de los mil 600 y tantos kilómetros de carretera de los caminos del sur con todo gusto para tomar asistencia, para tomar lista de oradores.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Es solamente los caminos del sur, a perdón falto presentar al Licenciado Víctor Manuel Medina González, Director de Operación Crediticia de la Secretaría de Finanzas. Muchísimas gracias.

Continuamos con nuestra ronda de oradores son caminos del sur, adelante diputada Elizabeth.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidente, bueno aquí yo creo que básicamente tratase de penales, trátase de carreteras, trátase de obras que se requieren para el mejoramiento de la ciudadanía, lo que sea podido o lo que hemos podido investigar me refiero a mí y a mi equipo con respeto a las APPS, es más bien el esquema de Financiamiento que se propone, trátase de la obra que se trate que nos damos cuenta que el manejo de este tipo de financiamientos es complejo, es delicado, es incluso lo podría decir; riesgoso y yo quiero hacer una

serie de preguntas que son bastaste preguntas, pero para mayor claridad y para mayor entendimiento de la propuesta que ustedes traen sobre este financiamiento, también voy hacer una serie de peticiones de documentos para que al entregarnos ustedes estos documentos a nosotros nos quede claro los beneficios de este tipo de financiamiento y eso sería como una primera ronda de preguntas.

Entonces si les comento que a la mejor van a ser bastantes, bueno van a ser varias preguntas no espero que me las contesten ahorita, yo quisiera más bien que nos hagan entrega de los documentos que solicito y se las voy a entregar aquí por escrito, con el fin de que al hacernos llegar esos documentos las respuestas no sean más claras de las preguntas que voy a formular.

Primero que nada con sustento en los registros oficiales de control presupuestal, seguimiento de la inversión pública, registro de compromisos de pago de tesorería e informes de estados financieros que soportan a la cuenta pública, me puede indicar cuántos proyectos de asociaciones público privadas APP's, incluyendo las administraciones pasadas sean aprobado y puesto en operación a cargo del Gobierno del Estado de México.

Esto es; porque necesitamos tener un esquema completo de cómo, de cuántos financiamientos sean otorgados, utilizando este esquema de financiamiento.

Otra pregunta ¿Cuántas de estas APP's, son de modalidad proyectos para la prestación de servicios, ya que sabemos que las APP's, tienen la modalidad de que se contratan con los servicios o se pueden nada más contratar para la pura infraestructura?

Otra pregunta ¿Cuántos siguen vigentes y operándose, los compromisos de pagos y amortizaciones a la contra parte, cuántos de estos siguen vigentes y operándose, los compromisos de pago y/o amortizaciones a la contra parte de inversionistas particulares o privados? Espero que se entienda la pregunta.

Queríamos que por lo menos den el seguimiento que se tiene de por lo menos la ampliación de la avenida Solidaridad las Torres, del Puente Vehicular de las Avenidas James Watt y Madero, del Centro Cultural de Oriente en Texcoco, de la Vialidad López Portillo y del Hospital de Alta Especialidad en Zumpango entre otros.

Otra pregunta ¿Qué estatus tiene la contratación, emisión de deuda, es decir la reconversión de la deuda que se realizó en el periodo de la administración 1999-2005 teniendo como garantía el impuesto estatal sobre nómina? Otra pregunta, ¿cuál es la calificación crediticia que tiene actualmente el gobierno del Estado de México en comparación a las demás entidades estatales u homologas? Otra pregunta ¿cuál es la situación general que presenta la relación total de créditos contraídos por el Estado y sus proyecciones? Otra pregunta ¿en qué dependencia de gobierno se concentra toda la documentación soporte completa y sus anexos de cada uno de los proyectos de inversión de APP's planteados acorde con la ley y su reglamento?

Ya que nos enviaron unas carpetas ejecutivas que adolezcan de mucha información necesaria e indispensable para el análisis y la mejor toma de decisiones, aquí hago entrega a ustedes de los documentos que se piden para la contestación de las preguntas, lo dejo a su consideración, el tiempo que nos lo puedan enviar para poder analizar y poder tomar la decisión.

Muchas gracias.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Buenas tardes, bienvenidos compañeros, mis comentarios y preguntas se relacionan más o menos con lo que acaba de comentar la compañera diputada, en efecto el esquema general de las APP's o los PPS que vienen siendo primos, porque unos derivan de la otra, de igual manera también solicito se nos pudiera entregar cada uno de los proyectos, datos, información de los proyectos, por lo menos de la obras que acaba de mencionar la compañera, sabemos que hay muchas otras obras en el Estado de México, pero bueno, tomar como referencia las que comenta la compañera diputada, los resultados de las evaluaciones ex post, es decir a posteriori que emprendieron las unidades ejecutoras y responsables de los proyectos de inversión para identificar los indicadores de rentabilidad de éxito o fracaso en el retorno de la

inversión a la sociedad con la puesta en marcha de los proyectos y/o sus grados de desviación o mejora o recomendaciones.

Si no se contara con toda la información por lo menos los casos de las PPS como es las obras que mencionó la compañera y en caso de no disponer con auditorías y evaluaciones que supongo que las han llevado a cabo.

Invariablemente de aprobar cualquier otro proyecto nuevo de APPS solicito y propongo se busque un punto de acuerdo para que se apruebe con carácter de urgente y obvia resolución, la o las auditorías a los proyectos ya efectuados bajo esta modalidad, sean APP's o PPS y la evaluación ex post para conocer su grado de éxito o fracaso, sobre todo en el esquema actuarial financiero que genera un alto gravamen económico de deuda al erario público y a las sociedad en contraste con los beneficios netos obtenidos o la rentabilidad obtenida, es decir, el retorno de la inversión social, esto obliga a realizar aforos reales.

Asimismo solicito un esquema de alternativas de inversión rentable para este tipo de proyectos.

Qué quiero decir con esto, que no hay otra alternativa, otra propuesta en la cual nosotros pudiéramos optar por una o por la otra, dado que la única propuesta que nos han traído es bajo la modalidad de las APP's, entonces para conocer y en su momento tomar una decisión, nos gustaría conocer las bondades de esta modalidad de las APP's, porque me parecería en lo personal, hasta cierto punto irresponsable tomar una decisión, si no tenemos por lo menos una referencia respecto a obras que se han llevado a cabo con estas modalidades.

Es cuanto gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputado, ¿algún otro diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra? Adelante.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias. Sí derivado de la pregunta de mi compañero que me antecedió, sí varios compañeros diputados y diputadas coinciden en que los caminos del sur son de urgente atención por la falta del buen tránsito de toda esta gente que vive allá; pero, alcanzamos a percibir porque solamente la iniciativa viene encaminada a caminos del sur.

Hay diputadas y diputados que viven en el sur; pero somos varios del oriente y del oriente, si ustedes contemplan la aportación al Producto Interno Bruto de este Estado, de la zona oriente del Estado es mayor que la zona sur; no queremos decir que el sur, el oriente, el ponente del Estado tengan preferencias en este tipo de infraestructura pública que impacta socialmente; pero si hacemos una referencia desde Nopaltepec, zona oriente del Estado, 46 municipios, más de 9 millones de personas hasta Amecameca; es decir, también los caminos del oriente. No es ofender a nadie; es decir, pareciera el patio trasero del Estado de México. Con todo respeto, en inseguridad, en falta de alumbrado público, en limpieza, en banquetas, en camellones y demás.

Es decir, los que vivimos en esa zona que somos varios y que obviamente pues es nuestro tránsito común, tenemos también la solicitud de estos miles de millones de pesos, por qué no considerar a la zona oriente del Estado, derivado de lo que acabamos de mencionar.

Procurador, fíjese cuánto aporta al Producto Interno Bruto de este Estado la zona oriente del Estado. Y que se considere un 30%; es decir, es una solicitud respetuosa de 100% en caminos del sur a un 30% en la zona oriente del Estado, sólo en términos de que pensemos nosotros que ustedes verdaderamente así como revisan y prevén que los caminos del sur son intransitables, así como varias diputadas también nos lo han mencionado, pues que le echaran un ojito también a los caminos de la zona oriente de este Estado.

Nada más gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputado.

Les daríamos uso de la palabra a los funcionarios para que nos dieran respuesta; aclarando que, bueno un punto la solicitud básica de la diputada Elizabeth, es principalmente tenerlo por

escrito, verdad diputada. Y la entrega de documentación, sé que en este momento no será posible; pero sí les pediríamos que nos las hicieran llegar lo más pronto posible el día de mañana para que nosotros lo consideremos, para el análisis y dictaminación de este tema.

Permíteme tantito diputado Max Correa, que nos dé una respuesta rápida y así abrimos la segunda ronda por favor.

Adelante.

MTRO. DAVID GUERRERO BORDÓN. Gracias señor diputado, gracias a todos por invitarnos aquí a la Casa del Pueblo.

Sí efectivamente, como registro por parte de la intervención de la diputada Elizabeth.

¿Sí me escuchan así, está mejor? Sí son muchas las preguntas, con mucho gusto le recibimos el documento y les daremos respuesta puntual a todas y a cada una tenemos la respuesta. Tienen, las concateno con las preguntas que hacía el diputado Margarito González también, son temas técnicos con números y demás. Sí tal vez cabría mencionarles dentro de las preguntas que cuál era la calificación del Estado.

El Estado de México ha venido subiendo de manera consistente desde el año 2004 hasta la fecha, es la entidad a nivel nacional con el mayor número de incrementos en su calificación crediticia por las agencias calificadoras externas, actualmente tenemos, nos acaban de subir la calificación, tanto a HR Ratings, como a Fitch Ratings, México, estamos en doble "A" y con Standard & Poor's y Moody's, nos ratificaron la calificación este año también, somos dentro de la federación, la cuarta entidad con la mejor calificación, si tomamos en cuenta que venimos desde el año 2003, 2004, con calificaciones de doble "B" menos, son 11, 10, 11 escalones los que ha subido el Estado, tenemos una calificación hoy de doble "A", así se le llama, le daremos contestación a todas las preguntas en cuanto a cuántos PPS se han aprobado, cuántos de estos están vigentes y en operación, cuáles son los compromisos de pago y amortizaciones, toda esta información se la damos por escrito, sí le adelanto, son de los PPS que de origen se autorizaron, fueron dos generaciones, en un total de 7 proyectos de PPS, de los cuales siguen 6 en operación y comentarles que de hecho la comisión que sigue el tema de los PPS en esta Honorable Legislatura, ya hizo la visita a 5 de esos 6, en compañía del subsecretario Roberto Inda en días pasados y han ido en sitio a ver todos estos PPS y cómo están operando.

Yo, si ustedes me lo permiten, le estaría cediendo el uso de la palabra al licenciado Alejandro Busto Rodríguez que es el representante de la Secretaría de Comunicaciones para que pudiera platicarnos un poco más de los nuevos proyectos APP's que son los que estamos proponiendo a esta Honorable Legislatura.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Perdón, sólo un favor, para que no se quede en aire porque nos ha pasado en algunas comparecencias, que sí les mando la información. Yo quisiera que lo pudiéramos hacer de forma muy ordenada, si le pueden hacer llegar esta información a la Junta de Coordinación Política, directamente y el Presidente, ya la compartirá con los coordinadores y 2 coordinadores a su vez, no la estuvieran haciendo llegar para que no sea directamente a mí o al Presidente Solorza y que no me la entregaron, mejor que pudiera ser directamente al profesor y él, a su vez a sus coordinadores y los coordinadores a nosotros mismos.

MTRO. DAVID GUERRERO BORDÓN. Así lo haremos diputado, con mucho gusto.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Se lo puedo pedir de favor.

MTRO. DAVID GUERRERO BORDÓN. Claro que sí diputado.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Con esa condición. Gracias

No, no, si claro, claro, nuestros amigos independientes también.

LIC. ALEJANDRO BUSTO RODRÍGUEZ. Diputado, buenas tardes. Muchas gracias por darme la oportunidad de estar ante esta Legislatura para platicar un poco de este tema de los APPS.

Creo que sí es bien importante que tengamos en cuenta que una APP, es una evolución de un PPS; pero no es lo mismo que un PPS y lo voy a poner en un ejemplo muy sencillo, un PPS, lo

que contrata es lo que nosotros queremos que hagan y una APP es un resultado y lo voy a hacer con una analogía tal vez muy simple, es como contratar en una sala de juntas el pedir que un contratista tercero, siempre tenga en la sala de juntas durante todo el día, 10 botellas de agua, 5 tazas de café, 12 docenas de galletas para las juntas que se den; entonces esto es lo que sucede, si un día tenemos una junta, es suficiente, si un día tenemos 20 juntas, es totalmente insuficiente, un PPS, les decimos es una contratación de prestación de servicios definida.

¿Cuál es la diferencia con el APP? El APP lo que pedimos son resultados, contratamos por ejemplo, la disponibilidad de una sala de juntas durante 8 horas, durante todo un día, durante 5 días de la semana y el contratista tiene que hacer los estudios de cuánto va a necesitar para lograr que los servicios con la capacidad que se está solicitando se presten satisfactoriamente, si no se prestan satisfactoriamente, no hay pago o hay descuentos con el pago, ese es el, hay una gran diferencia con la Ley de APP's. La Ley de PPS es un resultado precisamente, recuerden que los PPS devienen de una complicación de la Ley de Adquisiciones y de la Ley de Obra Pública Federales, en donde los contratos multianuales, resultaban de complejidad amplia para ciertos proyecto y no existió otra normativa distinta, de ahí derivó que la propia Secretaría de la Función Pública a través de ciertos criterios y lineamientos, estableciera lo que son los contratos de prestación de servicio de largo plazo y en estos lo que decían es que aplica lo que correspondía a Ley de Obras o Ley de Obra Pública, ese es el problema, en uno es unitario, vamos a decirlo así, aquí no hay traslado de riesgos a un tercero, es un contrato de servicios definido, de ahí evoluciona al concepto de APP, en donde lo que hace el Estado es trasladar el riesgo al tercero, para que el tercero utilice la mejor eficiencia posible en una contratación y de esa contratación lo que otorga son resultados, incorpora mecanismos de supervisión, mecanismos de solución de controversias, comités de expertos, todos los mecanismos para la diferir las controversias y obtener el resultado deseado, sino hay el resultado no hay pago; entonces, es una manera más eficiente de destinar un recurso público aún fin determinado que se considera un resultado, en particular.

Los caminos del sur están contemplado en tres tipos de caminos, caminos de alto tránsito, mediano tránsito y nulo tránsito, cada uno de ellos tiene un nivel de desempeño, es decir, si el tercero que gane un proceso licitatorio no alcanza ese nivel de desempeño que es medible, cuantificable lo que hay son descuento sobre el pago; entonces, por esa razón no es igual que los PPS, aquí si hay un nivel de servicio que debe de ser cumplido.

Por qué funcionan muy bien estos PPS, estos APP's, ya están probados en la federación, la federación también utiliza y hoy el programa de inversión que ha firmado nuestro Presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador, considera dentro de los Programas de Inversión Público Privadas este tipo de esquemas porque es un esquema de transferencia de riesgos y de seguridad presupuestaria para el Estado, una manera de hacer más con menos, hacerlo más eficiente y lograr tener mejores resultados.

Un ejemplo de un contrato de mantenimiento de esta naturaleza y lo podemos ver no en un documento, no en papeles porque dicen que el papel aguanta mucho, los invito a recorrer la carretera Atlacomulco-Maravatío es la primer carretera que utilizamos un Sistema de MRO que es una APP de largo plazo de 12 años para el mantenimiento de la carretera, es una de las carreteras más perfectas del país, tiene una calificación de 480 puntos sobre los 500 posibles y la diferencia es porque hay accesos irregulares, los accesos irregulares es un tema de crimen organizado que no se puede resolver fácilmente; pero los invito a que transiten esa carretera y van a ver la calidad de la carretera que tiene, por qué, porque el tema es sino tiene esa calidad no hay pago al mantenedor y hay un agente supervisor que se encarga de verificar esto.

Entonces, es un buen esquema, si es un esquema de financiero vamos a decirlo así; pero garantizando los resultados y es un esquema que trae una ley, ustedes la podrán ver en su reglamento es muy robusto; entonces, por eso si quería hacerles la diferencia de lo que los diputados nos pedían de PPS porque no es lo mismo y es bien importante ver las bondades de los APP y

vivirlas y verlas dentro de la propia información disponible federal, para que puedan evaluar cuál es una conveniencia de un esquema de esta naturaleza.

Seria cuanto. Muchísimas gracias.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias.

Bueno desde luego entendemos que en este ejercicio de las Asociaciones Pública o Privadas, prevalece fundamentalmente la asociación con empresas que tienen cierta experiencia; pero también supongo que prevalece el criterio de que esta asociación establecen las cuentas de la administración pública del Estado, esta categoría no como una deuda, sino como un gasto corriente año con año más o menos así lo entiendo; pero al final del día lo que queda como digámoslo así como garantía de fuente de pago para ese servicio que se nos va a ofrecer para ese servicio que es mantener los caminos del sur en buenas condiciones y sin peaje, al final del día es los ingresos propios y federales que va a tener el Estado, es decir, la garantía son las finanzas del Gobierno del Estado de México.

Yo lo entiendo así de manera sencilla como o compras al contado o compras con abonos chiquitos y a veces cuando compramos en abonos chiquitos siempre el costo es más caro, pienso yo el costo como le llaman el CAT, el Costo Anual Total al final del día cuando también en tu tarjeta que te dicen pago sin intereses, entre comillas porque no es deuda si no que es tasa de intereses pues tiene un costo, que va implícito en el desarrollo de todo el proyecto y desde luego pues hay parámetros para evaluar este tipo de proyectos, si son viables o si no son viables, si lo hace una empresa u otra pero, yo quisiera solicitar al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría que nos presenta esta Iniciativa, si se pudieran explorar otras alternativas que pudiéramos también sopesar y valorar para no casarnos con una sola corrida financiera o con una sola forma de asociados.

Creo que la creatividad de quienes han evolucionado en estos esquemas de asociaciones interesante, por ejemplo yo estoy pensando el Presidente López Obrador con el esquema de caminos rurales, pues hace una especie de asociación pero no con empresas privadas si no las comunidades y coloca el recurso y se abarata el costo, porque siempre cuando interviene ya una empresa privada establecida en determinadas obras pues se incrementa, casi se triplica el costo de las obras y cuando es una asociación directa con las comunidades, también las comunidades a veces se comprometen a mantener en buen estado los caminos lo hacen bien porque es su obra y detona, también tiene la bondad de detonar los recursos económicos de generar impactos.

Es decir; que hiciéramos un esfuerzo de mayor creatividad en el planteamiento para que en su momento también los diputados podamos tener opciones porque ahorita está diseñado todo para lo del sur, sabemos que sean hecho trabajos técnicos de valoración de los espesores, de los tramos, de los espesores de la infraestructura de drenajes, de las carreteras, hay de estudios previos, pero creo yo que vale la pena que esto se pudiese acompañar en su momento también con otras alternativas que nos pudieran presentar porque la inquietud de estarnos solo para el sur del Estado, y que hacemos con los municipios del volcán o de los volcanes, que hacemos con los municipios del norte del Estado donde también hay muchas comunidades dispersas con problemas de comunicación y que mejorar esos caminos les implicaría también elevar su competitividad, sus capacidades al tener ese bien público operando.

Pero a veces también dándole juego a las comunidades y pienso yo que también sería una forma de asociar al Gobierno del Estado con la propias comunidades y la mano de obra que se ofrece con la asistencia y asesoría técnica de la Junta Local de Caminos, verdad y establecer otros esquemas de Asociación Publica Privada en ese caso a lo mejor digámoslo con el sector social, pero que al final del día lo que queda como aval de la obra como fuente de pago es el presupuesto, nos saldría más barato a veces dejarle el servicio de la obra su funcionamiento a la localidad, bajo ciertos esquemas de financiamiento, hasta ahorita el único universo porque si se aprendió en las escuelas Harvard o a donde fueron a estudiar, es que hay que asociarnos solamente con un

empresario privado, que claro yo voy con el banco y les muestro que tengo la garantía fuente de pago las finanzas del Estado y me dan el crédito, pienso que se pudiera ser más creativo y plantear alternativas para que pueda transitar y podamos poner a prueba esquemas novedosos, creo que el gobernador va siguiendo muy bien y acompañando muy bien muchas iniciativas del presidente, pero no vemos ninguna que se aplique como esto que está aplicando el presidente en los caminos del sur sureste, con el ejemplo de Oaxaca; y se están haciendo buenas obras que van a tener buena duración y que nos salen tres veces más baratas y que son de alguna manera esquemas de asociación publica comunitaria para no usar el término asociación publica privada.

Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra la diputada Mariana Uribe.

DIP. MARIANA GUADALUPE URIBE BERNAL. Muy buenas tardes, primero que nada agradecerle a los funcionarios esta atención que tienen para poder entablar un diálogo y que todo sea por supuesto siempre en beneficio de la población mexiquense.

Sin duda alguna, creo que vamos por un mismo objetivo y mis compañeras y compañeros diputados no nos negamos a que estos caminos puedan ser rehabilitados, creo que todos queremos que los mexiquenses que habitan de ese lado puedan tener un mejor acceso hacia sus viviendas, por supuesto, y que claro el peligro que implica el transitar por estas carreteras que están en mal estado, es el peligro que sufren a diario las y los mexiquenses que habitan por ese lado.

Sin duda alguna apoyo el comentario que hace mi compañero el diputado Max para poder tener tal vez valorar alguna otra alternativa, llama la atención de manera importante que no tengamos otra alternativa para poder aprobar esto, sino simplemente se llegue con esta propuesta de APP's.

Las APP's están acostumbradas a ocultar el endeudamiento público, al mismo tiempo que otorgan garantías estatales a largo plazo para que las empresas del sector privado puedan maximizar los beneficios, si es que quieren sobrevivir.

Para las empresas privadas las APP's representan una oportunidad comercial sumamente atractiva, eso lo sabemos sin duda alguna, y aunque las APP's suelen promoverse como una solución para los gobiernos que tienen estas restricciones fiscales, los hechos sugieren que más bien empeoran estos problemas fiscales.

Si bien es cierto que ustedes nos han explicado y en la exposición de motivos de la iniciativa, el pago se condiciona a la prestación del servicio, sin duda alguna, esta falta de responsabilidad, esta falta de transparencia en este tipo de situaciones es lo que genera desconfianza entre nosotros, cómo saber si realmente vamos a tener esas carreteras en buen estado durante todo el tiempo que vamos a aprobar este endeudamiento.

Entonces yo si quisiera saber y voy de la mano con el comentario que hizo mi compañero el diputado Max, saber porque el APP para esto constituye la mejor opción.

Entonces estas APP's siempre han sufrido inconsistencias en diversas construcciones y en diversos ramos en donde se les ha utilizado como es la falta de personal y los plazos y los servicios reducidos.

Yo si les pediría a ustedes que si no hay otra propuesta, nos dijeran porqué ésta es la mejor.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MANUEL ADRIÁN GALICIA SALCEDA. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias, muy buenas tardes a todos los diputados, diputadas que están presentes en estas comisiones unidas, los servidores públicos que nos acompañan, a los ciudadanos que están presentes y nos ven en los medios de comunicación.

De antemano agradezco a quienes dirigen los trabajos de esta comisión por hacer eco a la inquietud que establecimos en la sesión pasada, de tratar de llenar los huecos de información que

estaban hasta ese momento y que ya lo comentaba yo, se habían dado porque se había llevado este tema en el seno de la Comisión de Finanzas, pero como estamos para esta iniciativa en comisiones unidas, tanto de finanzas como de planeación, me parece que era necesario empatar la información, lo cual agradezco de antemano esa información que se nos hizo llegar, ojalá se generalice a otros integrantes de la Comisión de Planeación, ojalá se le haga llegara también a nuestro amigo Adrián, no sé si la tenga o no la tenga y buscar mecanismos para que la información que llegue, pues si puede ser por más de una vía es mejor, porque si una sola vía no garantiza, aun así garantiza desde la JUCOPO.

Entonces, en consecuencia yo ratifico nuevamente la necesidad de compartir esa información, porque en la medida que nosotros tengamos esa información, conocimiento de lo que se está subrayando, mejor comunicación va a haber con la sociedad y mejor vamos a dar y compartir la responsabilidad de poder llevar a cabo políticas públicas que satisfagan grandes necesidades e incluso, me atrevería a decir que de entrada por lo que estoy viendo de este un tanto innovador aplicación de la APP, que puede enriquecerse aún todavía con las ideas que mencionaron algunos diputados, yo diría que incluso, verle incluso la participación de los municipios, que se ha perdido esa coordinación, tanto estatal como municipal, como intermunicipal y además con los sectores que de alguna manera ya están en las leyes, el problema es que ha faltado articular y ha faltado aterrizar esa mejor colaboración.

De tal manera, que no lleve cada uno agua a su molino, sino que todos conjuntemos esfuerzos y recursos para en base a un diagnóstico integral, un diagnóstico estructural, realmente veamos cuáles son las prioridades y las urgencias para poder solventar tantas necesidades que ya llevan varios años que nos anteceden.

Yo diría que en algún momento en aquella zona de donde estamos, de dónde venimos, creíamos que en algún momento de ciertos gobiernos, pues iban a llevar obras para la zona del Valle de México, porque se rompió un paradigma político y creímos que esa iba a ser la innovación, pues ya vimos que no necesariamente fue así, pero qué bueno que ahora hay esa intención de innovar. Y yo diría, vamos viendo, incluso el esquema que se hace a nivel federal, los otros órdenes de gobierno. Y yo diría los caminos del sur llamados así, pueden ser la punta de lanza para la creación y mejoramiento y perfeccionamiento de esta forma, que se puede desarrollar; sé que algunos dirán que hay necesidades más en un lugar que en otro, habría que incluso revisar cómo se estructuran los índices de marginación.

Estamos acostumbrados a una visión urbanista, a una visión de infraestructura urbana, yo diría también allá donde están que ya no es rural, sino que es urbano, pues también caminan por las calles de cualquier municipio de la zona metropolitana y parece terreno de guerra, parece la luna, ya Toluca realmente se queda anecdótico y queda muy rebasado por la situación que tenemos en los municipios del Valle de México, eso sin demeritar y al contrario, tomando el sur como la punta de lanza de estas ideas innovadoras.

Entonces, es una invitación, tal vez ahora en este paquete fiscal, podamos desarrollar los trabajos de lo proyectado, es una invitación que no necesariamente tienen que pasar por un exhorto, sino una invitación de mesa, concreta y con muchas ganas de hacerlo conjuntamente y de colaboración interinstitucional para ver no solamente para el sur, sino como decía la vez pasada, para ver los caminos del norte, los caminos del oriente y los caminos del poniente y todos sean beneficiados de estos nuevos esquemas.

Gracias.

LIC. ALEJANDRO BUSTO RODRÍGUEZ. Muchas gracias diputados, quería comentar, lo que nos comentaba del oriente, efectivamente y como lo comentaba el diputado Loman, es importante que esto pueda ser un esquema que pueda extenderse, no a los mil 637 kilómetros que tenemos hoy de caminos del sur, sino a los 4 mil 635 que tenemos del Estado esa es nuestra red de carreteras, 4 mil 635 kilómetros.

¿Por qué decidimos el sur? Porque es la zona con mayor marginación y necesitamos impulsar el desarrollo de la zona antes de perder el sur del Estado, el sur del Estado sus niveles de marginación y la falta de caminos, la falta de conectividad directa, lo que no permite es un desarrollo y crecimiento en la zona.

Ojala y con este tipo de iniciativas logremos que el sur del Estado contribuya de manera más efectiva y más eficiente a la aportación contributiva del Estado y de esta manera generar un mayor desarrollo; pero si no tenemos medios para comunicarnos, ese desarrollo se va a perder y creo que es necesario de acuerdo a los índices que hemos analizando, enfocar primero este camino, este nuevo esquema a los caminos del sur.

Diputado Max, sí es efectivamente un resultado de un esquema innovador, sí hay un análisis de qué cuesta más o qué cuesta menos, para llegar nosotros al resultado y esa es la ventaja de la APP, el APP a diferencia de la Ley de PPS, requiere de una serie de estudios de alta profundidad, dentro de estos estudios de alta profundidad, hay un costo-beneficio que en su oportunidad se hizo llegar a través de las instancias de la Legislatura para su análisis y se comparan otros mecanismos para ejecutar los mismos trabajos en menor tiempo o en el mismo tiempo, considerando la transferencia de riesgo.

La mecánica para hacer estos trabajos a través de la Ley de Obra Pública, estos trabajos no los puede hacer la comunidad, no quiero hacer a un lado la iniciativa al presidente en materia de Oaxaca, los caminos de Oaxaca son caminos de acceso a cabecera municipal; es decir, son caminos para otros tipos C, son caminos rurales y esos caminos efectivamente la comunidad sí puede desarrollar y ejecutar ese tipo de trabajos, para caminos tipo B y tipo A en donde hay tránsitos de más de 4 mil o 10 mil vehículos diarios, el tipo de infraestructura que se tiene que hacer es infraestructura especializada, es de alta ingeniería, requiere no nada más de mano de obra, sino de maquinaria.

Las inversiones son muy altas, por qué es mejor hacerlo a través de este esquema, porque como lo comentamos en algún momento, los pavimentos son muy celosos, si hoy lo le invertimos, para que tengamos un pavimento funcionando, necesitamos invertir aproximadamente 900 mil pesos por kilómetro en mantenimiento de manera anual, considerando una rehabilitación cada 12 años; es decir, una restitución de la inversión inicial, si nosotros al nivel de gasto que tenemos como ha funcionado en la historia del Estado, le invertimos únicamente al promedio 50 mil pesos por kilómetro, entonces imagínense el resultado, no invertimos ni siquiera el 10% necesario para su mantenimiento.

El deterioro es tal que los caminos desaparecen o se tienen que volver a rehabilitar, sí va a haber una derrama económica para las comunidades; también eso tiene este programa.

El tema al momento en que nosotros transferimos riesgos al contratista y nosotros estamos pidiendo resultados, el contratista, quien resulta adjudicado que sí será una empresa, sí será un privado y hoy los privados hacen estas obras, no los hace nadie más, es una realidad, o sea la comunidad no tiene maquinaria para hacer este tipo de trabajos, lo que va a generar es que va a ser necesario generar una fuente de largo plazo, de largo aliento de fuentes de trabajo para los trabajos de conservación y mantenimiento.

Recordemos que no nada más es la rehabilitación inicial; es decir, no es nada más la obra pública como normalmente se hace, hoy hacemos una obra pública, me dan una garantía, pasa un año, se vence la fianza y al año 2 días, el camino presenta grietas y entonces el Estado, tiene que volver a presentar y tiene que volver a hacer una presupuestación; pero como los recursos no alcanzan, ese camino después de que un año funcionó bien, pasan 2, 3, 4 años y obviamente esos caminos ya no funcionan y en especial, por ejemplo, diputado, usted que conoce muy bien esos caminos de los volcanes, esos caminos de los volcanes, usted sabe que como están dentro de la ruta de evacuación como están dentro de los planes de evacuación de la federación y estatales, son caminos que les damos mantenimiento constante de tal manera que puedan estar habilitados y estén

en estado de bueno, regular a bueno; pero no puedo decir que estén únicamente en excelente estado, porque los recursos presupuestales no alcanzan, ese es un problema y depende mucho de las administraciones, depende mucho de la Legislatura en turno, depende de muchas cosas.

Una manera eficiente de hacer esto, es a través de este contrato, preguntaba la diputada, cómo garantizo que esto va a funcionar, durante los 12 años. Eso es lo que tiene la APP. El APP lo que me genera es un contrato en el que durante este proceso de largo aliento, le vamos a pagar a un contratista, sí y sólo si cumple con esos estándares y el esquema incluye dentro del proceso, un mecanismo de supervisión externa; es decir, hay un tercero independiente del funcionario que esté en la secretaría, en el momento, en los que estemos en este momento, porque sabemos que los funcionarios públicos, tenemos una función pública y nos movemos en un lugar u otro, donde sea necesaria nuestra función; pero la ciudadanía sigue siendo la misma, el contrato sigue siendo el mismo, la supervisión es supervisión externa que va a emitir precisamente este ticket para poder pagar, si no hay este ticket para pagar, no hay manera de que se pague.

Por lo tanto, no hay utilidad ni retorno de la utilidad del contratista, o sea, pierde la utilidad el contratista, pierde financiamientos, esa es la garantía, el esquema es tan certero que el contratista, transferimos los riesgos de ejecución y de transferencia financiera que solamente tiene de 2, si le entra, tiene que entrarle, tiene que hacerlo bien y tiene que seguirlo haciendo bien, porque si no, lo único que pasa es que quiebra él, no quiebra el Estado, es una cosa muy diferente, nosotros no vamos a salir a rescatar contratistas de APP's, eso es muy claro en la ley y para eso hay garantías, para eso hay fianzas, hay garantías equivalentes en el período de construcción, en el período de operación, todo este tipo de cosas son a favor del Estado, porque lo que hace el Estado es pagar a través de una transferencia efectivamente, así como nosotros le transferimos riesgos al contratista, el contratista nos transfiere riesgos a nosotros dando una garantía de financiamiento como bien lo dice.

En los estudios le voy a comentar, el estudio de rentabilidad costo comparado contra inversión pública nos arroja valor presente una eficiencia de mil 331 millones de pesos, es decir, hacerlos nosotros nos costaría mil 331 millones de pesos en valor presente a que lo haga a través de este esquema un tercero, si es muy importante que estos estudios, ustedes los tienen, están valuados los valores que están transfiriendo a estos riesgos porque esto es una evaluación de transferencia de riesgos y cuáles son, en la obra pública, acuérdense que el riesgo lo corre el Estado, porque nosotros contratamos precios unitarios.

Es decir, yo le digo al contratista con un proyecto ejecutivo de manera muy directa has esto y lo tienes que hacer así y te lo voy a evaluar; pero llega el contratista y dice oye lo que me pediste hacer no es así porque el tipo de suelo es diferente; entonces, te voy a cambiar el precio unitario; entonces, me lo autorizas y entonces el contrato que costaba mil ya costo mil 250, el contrato de 6 meses ya costo, ya fueron 8 meses, porque los precios unitarios el riesgo lo corre el Estado, aquí no nosotros le decimos aquí están los estudios, el estado, es un proceso muy largo o sea los estudios de auscultación y verificación fueron 6 meses de estudios o sea no es un tema que lo saquemos en papel, esos estudios lo que nos dicen, es qué tiene que hacer el contratista y el contratista lo que va a hacer, es utilizar las mejores técnicas de ingeniería disponibles para generar económicas de escala que le permitan tener una utilidad, porque si no, no hay utilidad; pero no nos va a transferir el costo de que hay que crees, el piso era diferente te voy a cambiar el precio, eso no se puede hacer y esto está amarrado en la propia ley, está amarrado ustedes lo saben en el propio decreto que esta propuesto a su consideración, las modificaciones al contrato tienen que ser aprobados nuevamente por la Legislatura, no hay manera de que el Ejecutivo directamente llevemos a cabo esas modificaciones, al menos que sea en ventaja del Estado.

Entonces, es un esquema en donde realmente equilibramos la eficiencia de que el Estado tiene dinero, porque ese es nuestro, ese es nuestro objetivo, el Estado es quien tiene el dinero, es el dinero de los ciudadanos sí; pero en beneficio de los ciudadanos, la rentabilidad social de este

proyecto es del 22.2% esa es su rentabilidad social de largo plazo y su, lo que nosotros llámanos la Tasa de Retorno Inmediata o TRI, tiene una TRI del 28%, es decir, quiere decir que esto se tiene que hacer de manera inmediata, entre más alta es esa tasa de retorno inmediata quiere decir que es más urgente llevar a cabo esa acción, porque hay un detrimento en el mercado, un detrimento a las personas en su manera de vida y para eso es el presupuesto, el dinero que administramos como servidores públicos y que ustedes tienen a bien aprobar para este tipo de proyectos es en beneficio de quienes contribuyen y es una manera de distribución de esa riqueza que se contribuye a quienes más lo necesitan.

En verdad el Estado, los caminos del sur estamos dirigiendo nuestra fuerza a quienes más lo necesita ojalá y después de este proceso y que logremos enseñarles, mostrarles la eficiencia de este esquema con el paso del tiempo ustedes mismos digan vamos a hacer los caminos del oriente y los caminos del norte y con esto tengamos un marco de eficiencia programática presupuestal para que el Estado de México, en los próximos 10 o 12 años no sea un Estado en el que su competitividad este afectada por falta de caminos o vías de comunicación, las vías de comunicación son vitales para lograr el desarrollo económico de cualquier estado o país, entre mayor mejor y mayores vías de comunicación se obtienen las posibilidades de crecimiento son infinitas.

Digo sería cuanto, no sé si quedo alguna pregunta pendiente, perdón.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tenemos otra lista, otra lista de oradores y daríamos paso a ella para ir, si, a ver tengo a la diputada Elba Aldana; la diputada Araceli Casasola; a la diputada Elizabeth Millán; al diputado Gabriel Gutiérrez Cureño; a la diputada Ingrid, damos paso a otra ronda.

Les pediría que si pudiéramos lo más concreto porque ya estamos sobre la otra, el horario de la otra comisión que tenemos, todavía; entonces lo digo por consideración a mis compañeros de Finanzas Públicas porque nos toca echarnos las tres, entonces damos paso al uso de la palabra a la diputada Elba Aldana.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Gracias Buenas Tardes, agradezco la visita de los compañeros el tema aquí es muy claro es el mejoramientos de los caminos del sur, efectivamente lo marca como una APP, dicen que ya mostraron los análisis de rentabilidad social, conveniencia y de riesgo aunque a su servidora, a nosotros no se nos ha hecho llegar esa documentación no viene en la propuesta, sería bueno que lo planteara nuevamente.

El Presidente ha planteado que el principio de este acuerdo es no generar deuda, cuidar las finanzas públicas y que cada proyecto cuente con los análisis técnicos y de costo beneficio, así como de sustentabilidad e impacto ambiental para que pueda ser aprobados licitados y financiados.

Elementos que no están dando en la propuesta que se nos ha presentado en esta Legislatura como bien lo repito, efectivamente en anteriores sesiones se nos ha hecho el llenar la documentación de las APP's que están ahorita la de López Portillo, la Vía Morelos, el hospital Zumpango, vemos que cada año como bien lo comenta el compañero sube más la deuda y más la deuda, entiendo que anteriormente el gobierno pues está endeudando no tenía finanzas, este año se nos vino entregar un informe donde decía que las finanzas estaban sanas, por supuesto están solicitando un endeudamiento porque las finanzas están sanas y yo considero como bien se plantea aquí en estas mesas, que todo el Estado de México por el mismo abandono que ha tenido en varios ejercicio, pues tiene todos problemas de caminos,

El detalle que como ustedes lo están planteando como una única alternativa la APP, yo quisiera saber si apoco todo el Estado no la vamos aventar con APP's, tendríamos que evaluar el proyecto de presupuesto, entiendo los caminos del sur son una excepción porque han sido mucho tiempo abandonados, porque bien lo comenta sin caminos no hay desarrollo, pero yo si quiera aclarar esa duda, apoco todo el Estado no la vamos aventar con APPS, si no hay otra alternativa ya lo plante aquí el Presidente está diciendo que no nos endeudemos que busquemos otras formas.

Estoy de acuerdo que se tiene que arreglar esos caminos pero no creo procedente que todo no lo hallamos aventado con APP's, ya lo dijo aquí el compañero Max, son paguitos y paguitos que a la cuenta ya se triplican la cuenta, yo entiendo que lo caminos tienen diferentes tierras, diferentes suelos, diferentes características, pero debe de hacerse una proyección, yo veo que en los proyectos empiezan con una cantidad inicial y van terminando con triplicando o cuadruplicando la deuda, no tiene una ruta crítica, en la ruta crítica se calculan se va hacer con esto pero vamos aumentarle un poquito por equis causa, pero aquí este poquito se triplica o se cuadruplica.

Estamos pensando en una deuda de 15, 30 años para los mexiquenses, está muy difícil verdad. Entonces yo si quisiera aclarar porque posteriormente si es que se acepta este proyecto pues ahora vamos a ver sus caminos, ahora nos vamos con otra APP, ahora imagínense por eso comentaba yo que vinieron entregando un presupuesto o no, un informe de cuentas de este año con finanzas sanas ya ahorita pues vemos que necesitan dinero esto, necesitan dinero, entonces no son finanzas sanas.

Yo si quisiera que me aclararan ese detalle, gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputada, tiene el uso de la palabra una omisión, tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo.

DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Bueno agradezco la visita de funcionarios de Finanzas, compañeros diputados, yo siempre he dicho nada es verdad, nada es mentira, todo depende del cristal con que se miran, como queremos verlo como deuda o como financiamiento, depende el punto de vista yo quiero verlo como un financiamiento que sin duda nos va atraer desarrollo en esa Zona del Sur, estoy convencido de que al sur hay que meterle, pero también estoy convencido de que esto no nos va a resolver el problema del sur, en el sur hay otros problemas como la delincuencia, problemas muy graves que hay que atacar.

También el oriente necesita también, ya lo decían por ahí, obviamente también la zona del centro, yo lo había dicho la vez pasada en otra reunión, son 16 municipios. En 16 municipios más industrializados descansa el 57% o producen el 57% del Producto Interno Bruto en el Estado de México, el sur es importante pero también hay otros rubros que son importantes.

Me queda perfectamente claro que hoy por hoy e invertir, porque esa es la palabra correcta, invertir no gastar, invertir en infraestructura obviamente nos trae muchos beneficios y entre más rápido lo hagamos, más rápido el desarrollo y entre más tardemos más tarde tendremos el desarrollo.

Es importante invertir, yo creo que eso no está en duda, a todos nos queda perfectamente claro, sin embargo, la otra parte de cómo se va a manejar, quien lo va hacer, cuánto va a costar, cómo podemos hacer más, qué nos garantiza a nosotros como diputados y representantes el pueblo que efectivamente el kilómetro de carretera va a costar por decir 900 millones o que nos garantiza que puede costar 800 contra que comparamos el costo de la obra que se pretende realizar.

Eso es lo que nos tiene que quedar claro y que estemos conscientes que es la mejor opción, que es el mejor costo, que no hay de otra, que tiene que ser por ahí, a final de cuentas creo que existe la desconfianza y no por lo de ahora, a la mejor porque en otras ocasiones se han realizado obras similares con otro tipo de proyectos, pero ha existido la duda de que si ha costado mil millones y que de ahí se ha ido a 2000 y que sus costos son muy elevados, que las carreteras son muy caras las más caras del mundo.

Esa es la duda que existe, cuánto nos va a costar y sobre todo que si es realmente el costo mejor que tenemos, por ahí esa sería la duda de yo creo que de todos y la desconfianza, fuera de ahí yo creo que nos queda claro que si es benéfico.

Compañeros diputados el proyecto es bueno, yo exhorto a que demos para adelante pero también igual los invito a que nos pudieran aclarar y precisar que vamos en el camino correcto y que ese recurso peso por peso se va aplicar de la manera más correcta y con los resultados más eficientes.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. MANUEL ADRIÁN GALICIA SALCEDA. Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Casasola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Con el permiso del presidente, los presidentes, saludo a mis compañeros diputados, bienvenidos compañeros funcionarios nuevamente aquí presentes.

Hace unos días creo que cada grupo parlamentario tuvimos la oportunidad de estar en mesas trabajando este tema, nos dieron aquí un análisis de viabilidad económica financiera, si es correcto, por parte de ustedes, aquí en el que se entrega ni para que cuestionarlos, yo creo que ha habido muchas inquietudes en cuanto porque el sur, el caminito de verdad de aquí a Tlatlaya, que por cierto no sé porque esta APP no alcanzó Tlatlaya o Amatepec, nada más llegó hasta Tejupilco.

Esos caminos son totalmente horribles en este asunto, en el camino, yo lo digo porque para aquel lado están mis presidentes del partido, y que bien por el beneficio de los mexiquenses, que bien, porque no cuestionaron si nuestro Presidente de la República Mexicana Andrés Manuel López Obrador, lo ve muy bien, aquí están las APP's que hoy aparecieron el 11 de diciembre de este año en el Diario Oficial de la Federación y están atendiendo el oriente. ¡Qué bueno!, Texcoco a Zacatepec, beneficiado estaba en México a Tlaxcala y Puebla. Y la otra, pues el lado de las pirámides, junto con Pachuca, beneficiado, Hidalgo y Estado de México, si él ve bien este proyecto, por qué no ver las carreteras del sur que hoy están proyectando.

Viene mi pregunta y quiero que me la hagan llegar, como dice el diputado Presidente a nuestros coordinadores, no digo que me la amplíen; pero de acuerdo al estudio de viabilidad que me fue presentado, sí quisiera cuestionarle el flujo de ingresos de este proyecto, porque yo veo una contraprestación de más de 13 millones de pesos y después terminamos con 19 millones de pesos, con una diferencia de 6 mil millones de pesos y no quiero entrar en detalle, yo sé que está explicado aquí y sí me gustaría compañeros funcionarios que me hiciesen llegar esa información a mi coordinador, no lo veo mal, al contrario apruebo la propuesta de las APP's, creo que esta nada más es una, ya está presupuestado, me parece que por eso se manifiesta la deuda; pero también qué le pedimos a una cobija que estirada aquí en este Estado de México, si no vamos a tener inversión nacional. Y que el presupuesto ya fue asignado y que hoy entiendo por qué la deuda, ya no vamos a tener esas participaciones federales como se venían siguiendo.

Pues entiendo que ustedes están jalando la cobija lo más que se pueda, hoy lo entiendo; entonces, sí necesito de ese proyecto en la tabla de la 3.83 algo así que se llama, no, 3.91, del flujo de ingresos que me hicieran llegar la respuesta directamente como habíamos acordado aquí y la otra, tengo otra aquí donde tiene los honorarios precisamente de la gestoría, la asesoría jurídica, 27 millones de pesos, a lo mejor también por favor me pudieran hacer llegar esa información y yo sé que dicen que no es deuda, pero a la larga es deuda.

Nada más esas dos compañeros funcionarios y estoy a favor de la propuesta, obviamente, contemplando que nuestro Presidente también está de acuerdo; entonces, quiere decir que le beneficia muchísimo este asunto de las APP's.

Es cuanto gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias diputada.

Después de esta ronda de 3 oradores, desean hacer uso de la palabra o continuamos.

Sería, tenemos tres intervenciones más, sí adelante.

LIC. ALEJANDRO BUSTO RODRÍGUEZ. Digo, nada más quería comentar a la diputada Aldana, todos los estudios para esto se hicieron, a ver la cuestión es para llegar a una APP, antes de llegar a esta Legislatura tenemos que tener una serie de estudios que son de una alta profundidad, no son estudios pequeños, esto implica una cantidad de trabajo como bien lo comentaba la diputada, ¿costó dinero? Sí costó dinero, costaron casi un año de trabajo, pero trabajo constante, de estudios, de equipos de personas, de análisis, de evaluaciones, tenemos medidos cada camino de los 82 caminos

que vamos a intervenir, a nivel de cuánto necesitan de rehabilitación inicial peso por peso y cuanto por mantenimiento en la corrida financiera de todo.

Toda esta información ha sido ya proporcionada en varias ocasiones con gusto, digo, se vuelve a hacer la entrega para tener todos la misma información, es cuanto, quería comentarle diputada y realmente es una, por qué no es deuda un compromiso, ¿por qué viene a esta Legislatura?, porque hay un compromiso presupuestal pero no es una deuda por que no es un crédito, depende de la evolución de un contrato.

Por esa razón si el contratista no funciona, sus garantías van a favor del Estado y no hay que pagarle como si fuera un empréstito.

Sería todo.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias. Tenemos dos intervenciones más, sería en primera ronda el diputado Gabriel Gutiérrez Cureño y en segunda ronda la diputada Elizabeth Millán.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Buenas tardes. Voy a procurar ser breve, he escuchado con atención y he tratado de leer, más bien he leído mucho sobre este tema y cuando señalan que es necesario traer expertos, la verdad es que es un exceso, porque tampoco es cosa del otro mundo lo que nos están planteando.

Es comprar a pagos, es pagar, mandar a hacer esta obra y pagar a pagos y aunque le pongan que no es deuda, es deuda.

Nosotros tenemos una responsabilidad social. Nos queda claro que es muy importante esta inversión en esos caminos, es una parte de la problemática de esa zona, es porque no hay caminos en buen estado, también hay que decirlo, nos queda absolutamente claro; pero hay una gran desconfianza hacía el Gobierno del Estado de México, tan es así, que la sociedad mandó a una mayoría diferente a la que hoy gobierna, por la gran desconfianza y que no ha sido gratuita, ha habido innumerables casos de corrupción en el Gobierno del Estado de México.

En lo personal, seguiré valorando, porque por un lado, nos queda claro que es necesario; pero por otro lado, tenemos la profunda desconfianza de darles este voto a favor, por el hecho de que vamos a dejar endeudado el Estado de México, por muchos años más.

Yo es lo que quisiera decir, he leído bien este tema y bueno, pues, seguiré analizando mi voto en función de seguir leyendo más y definirme; pero nos queda claro que por un lado es necesario; pero por otro lado hay una profunda desconfianza en cómo ustedes han asignado contratos, en cómo ustedes manejan los recursos y digo ustedes, no señalándolos en forma particular, ustedes como parte de un Gobierno Estatal.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda la diputada Elizabeth Millán.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias, presidente.

Primero que nada los felicito porque en el Estado de México, hay finanzas sanas, por ello, es importante que las alternativas de financiamiento y las soluciones que se proponen, sean amplias y no nos quedemos con limitadas soluciones, en ese caso, nada más el proyecto de APP's.

También, comentando, no podemos poner ejemplos ajenos para decir que esto es bueno o es malo, tenemos que tener todos los elementos, todos los datos para juzgar, porque es verdad que nuestro presidente va a solicitar por medio de este tipo de financiamientos, obras importantes para el país.

Sin embargo, también es cierto, que la mayoría de los países emergentes, están declinando ese tipo de financiamientos, cada vez es menos el financiamiento para obras por este tipo de financiamientos y por algo será ¿No? Entonces, sí es poner ejemplos ajenos, tenemos que poner los 2, los que lo ocupan y los que los están dejando de ocupar.

Nos comentan ustedes que hay caminos A, B y C; creo que ustedes precisamente ya tienen identificadas las prioridades de restauración de cada uno de los caminos, que quieren de las obras que se quieran restaurar de cada uno de los caminos.

Pero yo preguntó, por qué han llegado a ese estado, por qué han llegado a ese estado de deterioro, quién es responsable de ello, y lo digo más que nada para que por medio de una evaluación, se corrija, porque no podemos pasarnos la vida contratando deuda para subsanar errores.

Ahora, es una idea que me surge, por el hecho de que en todos lados vemos caminos malos, cada uno de los diputados en nuestro municipio, sabemos hasta dónde están ya los hoyos, por los cuales tenemos que dar la vuelta, qué calles son las que de veras ya están intransitables; y yo creo que muchos de nosotros sabemos que nuestras carreteras, nuestros caminos están deteriorados.

Si ya tienen identificados esos caminos que están deteriorados, por qué no se ha hecho nada, no me cabe en la cabeza que hayan esperado desde, me parece que en septiembre nos presentaron la propuesta, hasta ahorita, no puede ser que estén esperando este financiamiento, creo que si en un momento dado, no se autoriza, ya no se haría nada por reparar esos los caminos, no este, qué han hecho a partir de septiembre para acá, para la reparación de caminos no creo que se hayan esperado hasta el Congreso autorice ese endeudamiento y por otro lado, por qué no se empieza con la rehabilitación de algunos caminos, fragmentar la solución que ustedes están proponiendo, ahora creo que ya es por medio de los documentos que existen y que les hemos pedido ya nos pueden demostrar la eficiencia de este tipo de financiamientos presentando precisamente las evidencias que pedimos, lo que quiero decir es que si hay, ustedes nos están presentando un ejemplo de éxito; pero también creo que deben de presentarnos todo el conjunto y también en donde ha fracasado este tipo de financiamientos.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias diputada.

Algún otro más que falta por, no verdad, Ingrid declino, ¿Quién falta?, no ya no, perdón, no estaba anotada; pero yo le doy permiso de que hable mi diputada consentida.

Adelante diputada.

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Buenas tardes nuevamente a todos.

Sé que es un recurso financiero lo entiendo bastante bien, sólo quiero preguntar ¿cuál es el capital de riesgo?

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Adelante diputado Alfredo y con el cerramos la participación de las y los diputados.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Sí, nada más es otra solicitud, obviamente quiero pensar que tienen ya en mano el proyecto para esta obra de los caminos; entonces, para lo cual le solicitaría de la manera más atenta este proyecto de las APP's, así como sus riesgos de corrupción y hablar de este proyecto, obviamente, es hablar desde la fase de identificación, análisis de evaluación, estructuración, contratación, gestión del contrato y obviamente de riesgos.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Damos paso a la intervención final.

LIC. ALEJANDRO BUSTO RODRÍGUEZ. De manera muy breve nada más para aclarar algunos temas rapidísimos, en el tema del porque los caminos están deteriorados o porque no hemos intervenido más, como lo comente hace un rato es un tema presupuestal o sea el tema es no hay dinero suficiente, hemos invertido en el Estado promedio 50 mil pesos por kilómetro de mantenimiento, se requieren 900 mil, entonces aquí el tema es una responsabilidad pues de todos creo tener esa cantidad de dinero para poderlo hacer, por eso buscamos un esquema que garantice un uso eficiente del presupuesto a través de un esquema de financiamiento a largo plazo.

El dinero no lo hacemos, el dinero hay que usarlo, es más barato hacerlo así que hacerlo por obra pública, lo que los estudios nos arrojan es un hecho, preguntaba el diputado del proyecto, aquí no hay proyecto esa es la diferencia, lo que hay es estudios de cómo está el estado de los mantenimientos, es un estudio de ocultación puntual de cada kilómetro de estos mil 637 kilómetros, que nos dicen cómo están y nosotros le decimos al contratista cómo lo queremos, cómo lo va a hacer él, es una decisión de cómo lo va a estructurar el contratista y esto es un tema de libre competencia, es procedimiento de licitación pública, hay observadores públicos en este sentido no hay cosas ahí raras vamos a decirlo porque son esquemas tan grandes que los que participan realmente son consorcios grandes, son corporativos; entonces, no es un tema del compadre, de verdad no hay manera de ese tipo de cosas, por eso no hay proyecto o sea no es un tema de un esquema de un proyecto ejecutivo con precios unitarios, un E7, eso es lo que cambia.

Nosotros decimos yo quiero que esta cosa camine así con este estándar y me lo dejes así, si no lo logras no te lo pago, es la diferencia, es el análisis de riesgo y para llegar a eso se hicieron muchos estudios que fueron entregados en su oportunidad a todos.

Sería todo.

Ah perdón, diputado en la estructuración financiera la tengo un 65 o 35, 65% de endeudamiento, 35% de capital de riesgo, por qué esta estructura, porque el capital mínimo requerido lo que queremos es fomentar que el inversionista bajo ninguna circunstancia se despliegue del proyecto, la ley que me establece es un mínimo de 10% de capital de riesgo, pero lo estamos llevando a nivel estructuración financiera el 35 para garantizar la permanencia de la inversionista a lo largo de los 10 o 12 años del proyecto.

La inversión inicial son 4 mil 600 millones de pesos, son 1 mil 500 millones aproximadamente de capital de riesgo y el resto es deuda, pero aparte son 4 mil 6 millones de mantenimiento, que son otros 1 mil millones de pesos a lo largo de 12 años, son dos partes una parte de va a la parte de revisión inicial y otra parte al esquema.

Estamos hablando de un inversión de capital de riesgo de inversionistas del orden de 3 mil 400 millones de pesos, más o menos, 3 mil 400 millones a precios constantes, febrero 2018, la vida del proyecto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Habiendo agotado la lista de oradores, tenemos la siguiente propuesta.

Se declara en sesión permanente las Comisiones Unidas y estaremos atentos si se requiere nuevo mayor análisis o la siguiente sesión ya incluye el proceso de dictamen.

Tenemos solamente dos temitas, si perdón, que implica tenemos un borrador de dictamen y en este borrador de dictamen hay algunas observaciones de carácter de redacción no de contenido, solamente de redacción queremos presentárselas para que se incluyan en ese dictamen en el proyecto de dictamen.

Entonces voy a darle lectura a estas observaciones de redacción, en el proyecto de decreto sí.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Tengo algunas observaciones de ese carácter por eso ya no hice mi participación, si me permite hacérselas llegar a su oficina, para que pueda enriquecer dicho documento.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Claro que sí, a ver propuesta, no son de fondo son de palabras en una que dice; así como de qué, debe decir de asimismo, otra que dice: para él, las obligación que se contraerá el Estado para el desarrollo y debe decir; y nosotros estamos planteando que se le agregue: y la ejecución de la inversión pública productiva.

Otra más que dice, actualmente dice; del pago anual suficiente y necesario para realizar el desarrollo y la ejecución publica productiva del proyecto de rehabilitación, son solamente de palabras.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. La primera es referente al artículo 6 en donde hace referencia que el ejecutivo estatal deberá de informar y aquí la propuesta es el lugar de anualmente, semestralmente a la Legislatura a partir de la entrada del vigor del decreto.

Esta es una primera observación otra dentro del mismo artículo 6 es en el último párrafo en donde señala: la cual podrá requerir información en cualquier momento así como citar a las autoridades responsables

Y un tema que también queremos que se enriquezca es referente al artículo 7 en donde dice que el proceso de adjudicación deberá estar previsto conforme al artículo 36 de la Ley de Asociaciones Público o Privadas, ahí la sugerencia es de que se señale que el proceso de adjudicación será por medio de licitación pública.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Para que quede registrado diputada Ingrid si nos hace favor de entregarnos el texto con el Maestro Domínguez...

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Claro.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Para que quede estrictamente como están.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Terminó con una y ahorita le doy la palabra diputado, hay otra más, un agregado más que se tiene en el artículo 8 donde se dice es un párrafo intermedio, “la Legislatura Local previa notificación del Ejecutivo del Estado designará a un representante por fracción parlamentaria para participar en la elaboración de la convocatoria y las bases de la licitación, así como participar con voz y voto en el proceso de adjudicación...”

Adelante diputado Max.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. ...desde luego también tenemos algunas observaciones al texto del decreto, pero la información y la transparencia en todo esto es muy importante y nos llama la atención porque de alguna manera está vinculado a la voluntad política de informar y transparentar.

El caso, por ejemplo de otras concesiones que sigue manejando la Secretaría y está presentado un exhorto del cual no hemos tenido respuesta para conocer cuál es la carga del endeudamiento que tiene el Estado con algunas concesiones que tienen que ver también en su momento con, yo digo mientras no se nos de esa información, también nosotros con que confianza agregamos, le vamos soltando más hebra al asunto, no hay información.

Concretamente el exhorto que presentamos sobre el adeudo con Aleática en la concesión y los resultados de las multas que se le han aplicado a esa empresa, etcétera, o sea, no vemos que haya esa voluntad de parte de la Secretaría de Comunicaciones, pero si se insiste en que dictaminemos este tema de la APP sin aclarar una concesión donde todos los grupos parlamentarios votamos un exhorto hace algunos días, precisamente en aras de transparentar ese tipo de cosas.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias compañeros diputados cerramos la sesión y les llamamos a que estén atentos a la nueva convocatoria para los trabajos de análisis y posible dictaminación.

Continuamos con receso.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Agradecemos también la presencia de los funcionarios del gobierno del estado.

Gracias y buenas tardes a todos y a todas.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA A ver, sé que algunos compañeros son parte de la comisión de finanzas que aquí estamos, otros de recursos hidráulicos y administración municipal, daríamos inicio a la sesión nada más que le damos un comunicado, muy rapidito el tema, tenemos una propuesta, nos toca a los dos presidentes hacer la situación, es el tema de las tarifas de agua, entonces sería una sesión de trabajo pero estamos viendo que requerimos la

presencia de los funcionarios municipales, aquellos que están rebasando desde presentando incrementos mayores a la actualización, o sea, que están pidiendo incremento de las tarifas.

En este caso son 6 municipios los cuales están pidiendo una sobre tasa de incremento, no solamente actualización, sino una tasa. Estamos en un acuerdo de nos reunimos los presidentes de las comisiones y planteamos que sean citados estos funcionarios el día de mañana, que hablemos con ellos y que justifiquen en todo caso ese planteamiento de incremento.

Son los siguientes municipios, Amecameca, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan, Naucalpan de Juárez, Tultitlán y Atlacomulco. Entonces aclaro, no son incrementos sustanciales, estamos hablando de 3% en Amecameca; Cuautitlán Izcalli del 5 al 9% que es el más cuantioso; Huixquilucan 3.5%; Naucalpan 4%; Tultitlán 3.5 y Atlacomulco 7%. Tlalnepantla está en los UMA's.

No sé si hay una solicitud de algún diputado más, incluimos Tlalnepantla, serían 7 los funcionarios requeridos, solamente esos 7 porque los demás están con el proceso de actualización del UMA, para no entretenernos ahora de que ya, es decir, a qué nos quedamos si lo tenemos que analizarlo el día de mañana. ¿Están de acuerdo ustedes? Tenemos tres comisiones mañana:

- Diez de la mañana la Comisión de Finanzas Públicas y Planeación y Gasto Público para la iniciativa que quedó pendiente del análisis presentada por el diputado Adrián Galicia; en el Narciso Bassols diez de la mañana.

- 11:30 de la mañana comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización; bueno inicialmente estamos citados a las 11:30.

- Y entonces, estaríamos citando a la 01:30 a la Comisión de Recursos Hidráulicos.

- Entonces, a las cuatro de la tarde terminando la sesión del pleno, ¿estamos de acuerdo?

DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Este mecanismo que estamos siguiendo es precisamente lo que tanto ha sugerido el pueblo, información y transparencia, indudablemente es elemental.

Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA. Precisamos dos elementos, en total son 6 funcionarios aquí hay una situación, el caso de Huixquilucan es solamente a una parte de un fraccionamiento no es a municipal, no es completo, entonces, es Amecameca, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan, Naucalpan de Juárez, Tultitlán y Atlacomulco y Tlalnepantla a petición especial.

Tenemos aquí la presencia de algunos funcionarios de la Comisión de Agua del Estado de México, que estaríamos pidiéndoles que nos disculpen y que mañana estuvieran con nosotros en dicha sesión para no, ahorita ha sido también de veras, una petición especial les hacemos y entonces, veríamos...

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Compañeras y compañeros diputados de las comisiones que integran Recursos Hidráulicos; Legislación y Administración Municipal y Finanzas Públicas, solamente recordarles que se les convocó a servidores públicos del Gobierno del Estado, a fin de que nos pudieran explicar el tema de tarifas de agua.

Los servidores públicos del Gobierno del Estado, de manera muy amable han acudido a este llamado y sí yo les pediría, les pediríamos los presidentes de las comisiones, que pudiéramos escuchar los planteamientos, bajo los que pasa el proceso de una autorización de tarifas de agua y el siguiente proceso será el tema de los municipios que será otra reunión, si ustedes nos permiten, lo recibimos en este recinto y les damos la cordial bienvenida.

*(Receso)*